

Resolución Directoral N° 076– IEST Privado "Complejo Hospitalario San Pablo" 2026

Independencia, 01 de setiembre 2026

VISTO:

La necesidad de actualizar el Tarifario Institucional del IESP Privado “Complejo Hospitalario San Pablo”, en el marco de la normativa vigente y de las disposiciones institucionales aplicables para el funcionamiento de las instituciones de educación superior.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece el marco normativo para el funcionamiento, licenciamiento y supervisión de los Institutos de Educación Superior, así como las condiciones que deben cumplir para garantizar la calidad del servicio educativo;

Que, el IESP Privado “Complejo Hospitalario San Pablo” cuenta con licenciamiento otorgado mediante Resolución Ministerial N.° 089-2026-MINEDU, de fecha 12 de febrero de 2026, en el marco de la normativa aplicable y del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, lo que permite garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo institucional;

Que, la actualización del Tarifario Institucional tiene por finalidad establecer de manera clara, ordenada y transparente los conceptos y montos correspondientes a los servicios que brinda la institución, en concordancia con la normativa vigente y las disposiciones internas;

Que, corresponde a la Dirección General aprobar la actualización del Tarifario Institucional y disponer su aplicación y difusión a partir de la fecha establecida;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR la actualización del Tarifario Institucional del IESP Privado “Complejo Hospitalario San Pablo”, conforme a los conceptos y montos establecidos en el documento tarifario correspondiente.

Artículo Segundo. – ESTABLECER que el Tarifario Institucional actualizado tendrá vigencia a partir del 02 de setiembre de 2026, siendo de aplicación para los trámites, servicios y conceptos académicos y administrativos que correspondan desde dicha fecha.

Artículo Tercero. – ENCARGAR a las áreas académicas, administrativas y de atención al estudiante la implementación y aplicación del Tarifario Institucional actualizado, según corresponda a sus funciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RAUL ALFREDO ALVAREZ ARMAS
Director General
IESP "Complejo Hospitalario San Pablo"